



PERÚ
Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 005937

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

17 OCT 2024

EXPEDIENTE Nº

9980

HORA: 4:20 pm FIRMA:

(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

Solicito pensión por viudez

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

Señor Director de la Ugel-Y.

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno:

Torreblanca

Apellido Materno:

Vda de Prado

Nombres:

Jacinta Alfonsina

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI:

01814001

RUC:

C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida:

Jirón:

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía:

Bolognesi

Nº de Inmueble:

362

Block:

C

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento:

Puno

Provincia:

Yunguyo

Distrito:

Yunguyo

Teléfonos:

977744493

Autorizo se me notifique

al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO :

Qué; por motivo de fallecimiento de mi esposo que en vida fue: Manuel Jesús Prado Revilla solicito pensión por viudez; para lo cual adjunto mis documentos. Solicito a usted acceder a mi petición por ser justo y legal.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Copias del DNI del titular
- Copia del DNI del difunto esposo.
- Acta de matrimonio
- Acta de defunción

R.D. de Nombramiento

R.D. de Cese

La última boleta de pago

Yunguyo; 17 de octubre de 2024

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

RESOLUCION

0290 USE.FSY

YUNGUYO, 08 SET. 1993

Visto el expediente N°2446 en 09 folios útiles, presentado por don: Manuel Jesús PRADO REVILLA quien solicita Cese Voluntario;

CONSIDERANDO:

Que, don: Manuel Jesús PRADO REVILLA, con firma debidamente autenticada por el Secretario de la USE"FS" Yunguyo, solicita su Cese Voluntario del cargo de Director de la ED. N° 70282 de Chambi Santa Cruz Yunguyo;

Que, siendo procedente su petición de Cese Voluntario, por lo tanto es conveniente expedir la presente resolución otorgándole los beneficios que le corresponden de acuerdo a Ley;

Estando a lo informado por el Area de Personal, de ésta Dirección de la Unidad de Servicios Educativos "Frontera Sur" Yunguyo, y;

De conformidad con el D.Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley Gral del Presupuesto de la República N°25986, Ley 20530, Ley Orgánica de la Región N° 25123, Ley 24029, Ley 25212, D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 051-91-PCM, R.M. N° 248-87-ED, y la R.M. N°105-89-ED.

S E R E S U E L V E :

01.- C E S A R, a su solicitud, a don: Manuel Jesús PRADO REVILLA, CM. 00271228, a partir del 22 de julio de 1993; dándosele las gracias por los servicios prestados en bien de la Educación Nacional, lo que se ejecuta de la siguiente manera:

CARGO	: Director.
GRUPO	: Profesor de Educación Primaria N°56009-G.
NIVEL MINISTERIAL	: QUINTO(V)
JORNADA LABORAL	: 40 horas.
CENTRO DE TRABAJO	: ED. N°70282 de Chambi Santa Cruz.
DISTRITO, PROVINCIA.	: Yunguyo, Yunguyo.

02.- RECONOCER, a favor del recurrente TREINTA(30) años, y VEINTIDOS (22) días al 22 de julio de 1993, como tiempo de servicios oficiales, incluidos los Estudios Profesionales No Simultáneos.

03.- Q T O R G A R, por única vez al servidor que cesa por la presente resolución, la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, equivalente a NOVECIENTOS OCHENTA CON 70/100 NUEVOS SOLES(S/.980.70) que es la suma de 30 remuneraciones principales percibidas al momento de su cese que le corresponde de acuerdo a Ley.

04.- O T O R G A R L E, la Pensión Definitiva de Cesantía Nivelable equivalente al ingreso de sus remuneraciones pensionables percibidas a la fecha de su cese, abonable en el Area de Administraciones de la USE"FS" Yunguyo, desagregada de la siguiente manera:

✓ REMUNERACION BASICA	S/. 0.07
✓ REMUNERACION PERSONAL	0.04
✓ REMUNERACION POR FRONTERA	9.45
✓ T. HOMOLOGAR	42.30.
✓ BONIFICACION DIFERENCIAL	18.90
✓ REMUNERACION FAMILIAR	3.00

cont.-

Señor

.MANUEL JESUS PRADO REVILLA.

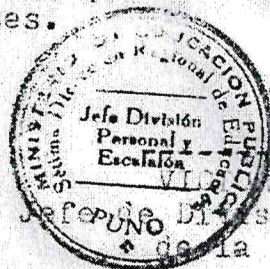
.Y U N G U Y O.

Of. N° 3245.

Con fecha 21 del presente mes, se ha expedido la Resolución Directoral N° 795, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Puno, 21 Junio 1966.-Visto el informe N° 64 de fecha 20 de Abril del año en curso, del Supervisor Provincial de Educación del Segundo Sector Escolar de Chucuito, que eleva el expediente de don Manuel Jesús Prado Revilla, quien solicita plaza vacante en el Magisterio; i.-De conformidad con lo establecido en el Art. 38° inc. 16 de la Ley Orgánica del Ramo; Arts. 14° i 17° inc. e) del Estatuto i Escalafón del Magisterio Peruano; Decreto Ley 14209 de 28 de Setiembre de 1962, demás disposiciones vigentes; el dictámen del Consejo Regional de Evaluación i lo informado por el Departamento de Escalafón.-S E R E S U E L V E:-NOMBRAR INTERINAMENTE, con antigüedad del dieciséis de Mayo del año en curso i mientras la plaza sea provista con personal titulado, a don Manuel Jesús PRADO REVILLA, intitulado, (Tercera Categoría 12ava. Clase) con certificado de Estudios de Tercer Año de Normal i sin antecedentes en el servicio oficial, como AUXILIAR de la Escuela Primaria Prevocacional Verones N° 893 de Yunguyo, Provincia de Chucuito, plaza vacante creada por R.M. N° 996 de 17 de Marzo de 1966.-El citado docente percibirá el haber mensual que le corresponde, de acuerdo a su Categoría i Clase, con cargo a la Partida que señala el Pliego X, Sub-Pliego II, Programa VII, Sub-Programa 2, Unidad de Asignación 49, Segundo Sector Escolar de la Provincia de Chucuito. Estando el presente nombramiento afecto al Impuesto establecido por la Ley 5658.-REGISTRESE I COMUNIQUESE.-PORTUGAL CAMACHO.-Director de la VII Región de Educación.-Un sello."

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento i fines correspondientes.



Los guarde a Ud.

MANUEL MORENO MORALES.

Jefe de División de Personal i Escalafón de la VII Región de Educ.

DISTRIBUCION:-

Sr. Supervisor de Educ. 2° Sector Escolar Chucuito
Sr. Jefe de la Caja de Depósitos i Consig.
Sr. Manuel Jesús Prado Revilla

.-YUNGUYO.

:- " "
:- " "

RECIDO
1 JUL 1966
UNIDAD DE GESTION EDUCACIONAL
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
17 OCT 1966
REMITIDO A LA
FEDATARIO (a)
UBEL - YUNGUYO

REGION
UNIDAD 0
ES
FEL
ORIGINAL
05 AGO. 1996
REGION
UNIDAD 0
ES
FEL
ORIGINAL
05 AGO. 1996
REGION
UNIDAD 0
ES
FEL
ORIGINAL
05 AGO. 1996

ACTA DE MATRIMONIO ORIGINAL

Nombre

 Fecha

Partida número
 En Corire (en letras) capital (o anexo) del Distrito de Uraca de la Provincia
 de Castilla, siendo las horas del día
seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y setenta;

ACTA DE RECTIFICACION
 Por Resolución Registral 15.º 022-
 2023 OREC/HDR de fecha 20 de
 Noviembre de 2023. Se rectifica
 la presente partida debido
 a que ha habido omisión en el
 rubro: Datos de los Padres del
 Contrayente, siendo lo correc-
 to: Reginaldo Prado y Graciela
 Revilla. Corire, 20 de Noviem-
 bre de 2023

Municipalidad Distrital de Uraca - Corire
 María del Carmen Cornejo Medina
 JEFE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
 DNI: 74205018

Municipalidad Distrital de Uraca - Corire
 Yanessa Lizbeth Palacios Chirinos
 REGISTRADORA CIVIL
 DNI: 74205018



fueron presentes ante el Sr. Alcalde
 (Alcalde, o Inspector de los Registros del Estado Civil, o Jefe de los Registros)
 DON Manuel Jesus Prado Revilla de veintiseis años de edad,
 natural de La Punta de Bombon (el contrayente), de nacionalidad peruana, de profesión u ocupación
Profesor Primario, de estado civil soltero
 domiciliado en Corire, hijo de don

de nacionalidad, identificado co
Pen 5434350, y DON Alfonso Borrellana Plerena de 23
 (La contrayente):

años de edad, natural de Corire, de nacionalidad peruana, de profesión
 ocupación en casa, de estado civil soltera, domiciliada e

de nacionalidad peruana, hija de don Aquilino Borrellana
 de nacionalidad peruana, y de doña Orfelina Plerena

de nacionalidad peruana, identificada con Pen 5403099
 acompañados de los testigos don Rafael Martinez Baturo, domiciliado en

Corire, de nacionalidad peruana, de 47
 años de edad, identificado con Pen 5402438, y don Renee Llana Llanosco

domiciliado en Corire, de nacionalidad peruana, de 41
 años de edad, identificado con Pen 5403343, con el fin de contraer matrimonio civil, a cuy

efecto han acreditado su capacidad legal en el respectivo expediente que se archiva en este Concejo Municipal ba
 jo el número buoto

El Alcalde (Alcalde, o Inspector de los Registros del Estado Civil, o Jefe de los Registros) después de lee

a los contrayentes los artículos 158 a 164 del Código Civil y advertirles los derechos y obligaciones que el matrimo
 nio impone a los cónyuges, preguntó a cada uno si persistía en su resolución de contraer matrimonio; y habiendo re
 pondido ambos afirmativamente, los declaró legalmente casados. Y para constancia de todo lo cual se extiende, p
 duplicado, esta acta de matrimonio, que la suscriben el Alcalde
 (Alcalde, o Inspector de los Registros del Estado Civil, o Jefe de los Regis
 los contrayentes y los testigos.

[Firma]
 (El Contrayente)

[Firma]
 (La Contrayente)

[Firma]
 (Testigo)

[Firma]
 (Testigo)

[Firma]

[Firma]

NOTA.- En los espacios que hay en la quinta línea y en el último párrafo, deberá indicarse la autoridad municipal que celebra el matrimonio, quien también debe
 rá firmar después del Testigo

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE DEFUNCIÓN

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 28 DE SETIEMBRE DE 2024 / 13:30 hrs.

LOCALIDAD AREQUIPA / AREQUIPA / AREQUIPA (04 01 01 000)

LUGAR DE OCURRENCIA ESTABLECIM DE SALUD HOSPITAL NACIONAL CARLOS ALBERTO
SEGÚN ESCOBEDO

DATOS	FALLECIDO
Prenombres	MANUEL JESUS
Primer Apellido	PRADO
Segundo Apellido	REVILLA
Documento de Identidad	DNI/LE 01814002
Edad	80 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	AREQUIPA / ISLAY / PUNTA DE BOMBON (04 07 06 000)
Padre	
Madre	

FECHA DE REGISTRO

3 DE OCTUBRE DE 2024

OFICINA REGISTRAL

AREQUIPA / AREQUIPA / AREQUIPA (04 01 01 000)

DECLARANTE

LIZBETH CENDY PERALTA MAMANI

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DNI/LE 71626716

REGISTRADOR CIVIL

PERALTILLA PEREZ, MARIELA VICTORIA

DNI

29561408

OBSERVACIONES



Firma del Declarante



MANICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AREQUIPA
MARIELA PERALTILLA PEREZ
REGISTRADOR DE ESTADO CIVIL
DNI: 29561408

Firma del Registrador



Impresión dactilar



Impresión dactilar



DIRE FONO
*DP UGE YUNGUYO
RUC - 20406267190
SETIEMBRE - 2024 CES/TIT

DP18012-
1001814002-275001
(4) Habilitado

Apellidos : PRADO REVILLA
Nombres : MANUEL JESUS
Fecha de Nacimiento : 25/12/1943
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01814002
Cargo : DIRECTOR C.E
Tipo de Pensionista : CESANTE
Tipo de Pension : CESANTE DOC. NIVELABLE
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 5/0-0/40
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): 30-00-22 ESSALUD : 4312251PDREM007
Fecha de Registro : Cese :01/01/1999 Termino:01/01/1999
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4706310075
Leyenda Permanente : RD 290 93
Leyenda Mensual :

```
=====
+basica      50.00 +du011      136.07 -ipss      55.76
+personal    0.04 +ds014      15.00 -ipssvid    5.00
+ael25671    60.00 +ds077      20.00
+aeds081     70.00 +ds031-11    25.00
+tpb         42.30 +ds024-12    25.00
+familiar     3.00 +ds004-13    25.00
+du080       144.00 +ds003-2014    27.00
+refmov       5.00 +ds002-2015    30.00
+du90        93.69 +ds005-2016    38.00
+ds19       120.00 +ds020-2017    43.00
+ds21        24.90 +ds011-2018    29.00
+bondirect    4.98 +ds009-2019    30.00
+bonesp      33.07 +ds006-2020    30.00
+reunifica   32.62 +ds006-2021    30.00
+igv         17.25 +ds014-2022    30.00
+dispensi    28.35 +ds007-2023    35.00
+du073       108.68 +ds002-2024    30.00
=====
```



```
=====
T-REMUN      1,435.95 T-DSCTO      60.76 T-LIQUI      1,375.19
MImponible   1,394.00
Mensajes :
```

Visite la página Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000070